

**ANEXO 6 (Planilla de Verificación de
Especificaciones Técnicas)**



Licitación Pública Nacional ANDE N° 1843/2024
Verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas
CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4x4 (E2-CS-01)

ÍTEM 1

Ítem	Requisito Exigido en la Especificación Técnica	ANDE	TOLERANCIA		1	2
			Mínimo	Máximo	Oferente: CUEVAS HERMANOS S.A.	CONDICIÓN: CUMPLE/NO CUMPLE
1	País fabricante.	-	-	-	Mexico	CUMPLE
2	Marca.	-	-	-	Nissan	CUMPLE
3	Modelo.	-	-	-	NP300	CUMPLE
4	Año de fabricación.	-	-	-	2024	CUMPLE
5	Motor: tipo	Diesel de 4 tiempos	-	-	Diesel de 4 tiempos	CUMPLE
6	Combustible a utilizar.	Gas-oil	-	-	Gas-oil	CUMPLE
7	Potencia.	165 Hp (mínimo)	165 Hp	-	165	CUMPLE
8	Relación de compresión	16:1 (mínimo)	16:1	-	16.1	CUMPLE
9	Cantidad de cilindros en línea.	4	4	4	4	CUMPLE
10	Cilindrada.	2.400 a 3.000 cc	2.400	3.000	2.488	CUMPLE
11	Norma requerida sobre emisiones de gases de combustión (como mínimo):	EURO V	III	-	EURO V	CUMPLE
12	Par Motor	REQUERIDO EETT	400 Nm a 2.000 rpm		403/2000	CUMPLE
13	Sistema de refrigeración del motor: el acople y desacople del ventilador del radiador, debe ser con un sistema de embrague viscoso	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
14	Embrague monodisco de tipo seco de accionamiento hidráulico.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
15	Caja de velocidad: manual con velocidades de avance y 1 retroceso.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
16	Dirección: hidráulica.	REQUERIDO EETT	-	-	Hidráulica	CUMPLE
17	Frenos: Hidráulicos con doble circuito servosistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
18	Sistema antibloqueo (ABS): frenos, con sistema antibloqueo en las cuatro ruedas.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
19	Sistema de Freno EBV: Sistema de Distribución de fuerza de frenado.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
20	Sistema de Servofreno BAS: Sistema de servofreno de emergencia	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
21	Sistema de Freno ASR: Sistema de control de tracción.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
22	Tracción: Poseerá tracción directa en las 2 ruedas traseras, con posibilidad de controlar en forma manual el sistema de accionamiento mecánico o eléctrico de 4x4, en las ruedas delanteras tipo 4WD.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
23	Diferencial: El diferencial del vehículo será con sistema mecánico, con sistema electrónico de control de tracción y de estabilidad.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
24	Control de Tracción	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
25	Control de Estabilidad	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
26	Suspensión: Contaran con amortiguadores telescópicos de doble acción, hidráulicos y presurizados; en las cuatro ruedas.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE



Licitación Pública Nacional ANDE N° 1843/2024
Verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas
CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA SIMPLE 4x4 (E2-CS-01)

ÍTEM 1

Ítem	Requisito Exigido en la Especificación Técnica	ANDE	TOLERANCIA		1	2
			Mínimo	Máximo	Oferente: CUEVAS HERMANOS S.A.	CONDICIÓN: CUMPLE/NO CUMPLE
27	Delantero: Independiente, con doble brazo oscilante, muelle helicoidal o barra de torsión con barra estabilizadora.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
28	Trasero: Eje rígido con ballestas y/o muelles helicoidales tipo Multi-Link.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
29	Despeje mínimo de suelo.	200 mm.	200 mm.	-	220	CUMPLE
30	Distancia entre ejes.	2.950 mm. ± 10 %	2.655	3.245	3.150	CUMPLE
31	Longitud total.	4.900 mm. ± 10 %	4.410	5.390	5.330	CUMPLE
32	Ancho total.	2.000 mm. ± 10 %	1.800	2.200	1.875	CUMPLE
33	Altura.	1.800 mm. ± 10 %	1.620	1.980	1.860	CUMPLE
34	Peso bruto total.	3.100 kg. ± 15 %	2.635	3.565	3.080	CUMPLE
35	Peso del vehículo en vacío.	2.100 kg. ± 15 %	1.785	2.415	2.015	CUMPLE
36	Capacidad de Carga mínima:	1.000 kg (min)	1.000	-	1.065	CUMPLE
37	Capacidad del tanque de combustible.	70 litros (min)	70 Lts.	-	80	CUMPLE
38	Cabina metálica amplia para tres personas.	Si	Si	Si	SI	CUMPLE
39	Puertas: dos puertas laterales con cerradura.	Si	Si	Si	SI	CUMPLE
40	Calefacción: Tendrá calefacción dentro de la cabina.	Si	Si	Si	SI	CUMPLE
41	Posee Aire Acondicionado Montado en Fabrica.	Si	Si	Si	SI	CUMPLE
42	Neumáticos: Equipado con cubiertas Radiales con aro 16" o 17".	16 - 17 pulg.	16	17	16	CUMPLE



Licitación Pública Nacional ANDE N° 1843/2024
Verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas
CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x2 (C1-CD-01)

ÍTEM 2

Ítem	Requisito Exigido en la Especificación Técnica	ANDE	TOLERANCIA		1	2
			Mínimo	Máximo	Oferente: CUEVAS HERMANOS S.A.	CONDICIÓN: CUMPLE/NO CUMPLE
1	País fabricante.	-	-	-	Mexico	CUMPLE
2	Marca.	-	-	-	Nissan	CUMPLE
3	Modelo.	-	-	-	NP300	CUMPLE
4	Año de fabricación.	-	-	-	2024	CUMPLE
5	Motor: tipo	Diesel de 4 tiempos	-	-	Diesel de 4 tiempos	CUMPLE
6	Combustible a utilizar.	Gas-oil	-	-	Gas-oil	CUMPLE
7	Potencia.	165 Hp (mínimo)	165 Hp	-	165	CUMPLE
8	Relación de compresión	15:1 (mínimo)	15:1	-	16.1	CUMPLE
9	Cantidad de cilindros en línea.	4	4	4	4	CUMPLE
10	Cilindrada.	2.400 a 3.000 cc	2.400	3.000	2.488	CUMPLE
11	Norma requerida sobre emisiones de gases de combustión (como mínimo):	EURO V	III	-	EURO V	CUMPLE
12	Par Motor	REQUERIDO EETT	400 Nm a 2.000 rpm		403/2000	CUMPLE
13	Sistema de refrigeración del motor: el acople y desacople del ventilador del radiador, debe ser con un sistema de embrague viscoso	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
14	Embrague monodisco de tipo seco de accionamiento hidráulico.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
15	Caja de velocidad: manual con velocidades de avance y 1 retroceso.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
16	Dirección: Servo asistido hidráulica o eléctricamente.	REQUERIDO EETT	-	-	Hidráulica	CUMPLE
17	Frenos: Hidráulicos con doble circuito servo-asistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
18	Sistema antibloqueo (ABS): frenos, con sistema antibloqueo en las cuatro ruedas.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
19	Sistema de Freno EBV: Sistema de Distribución de fuerza de frenado.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
20	Sistema de Servofreno BAS: Sistema de servofreno de emergencia	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
21	Sistema de Freno ASR: Sistema de control de tracción.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
22	Tracción: Poseerá tracción directa en las 2 ruedas traseras.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
23	Diferencial: El diferencial del vehículo será con sistema mecánico, con sistema electrónico de control de tracción y de estabilidad.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
24	Control de Tracción	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
25	Control de Estabilidad	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
26	Suspensión: Contaran con amortiguadores telescópicos de doble acción, hidráulicos y presurizados; en las cuatro ruedas.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE



Licitación Pública Nacional ANDE N° 1843/2024
Verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas
CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x2 (C1-CD-01)

ÍTEM 2

Ítem	Requisito Exigido en la Especificación Técnica	ANDE	TOLERANCIA		1	2
			Mínimo	Máximo	Oferente: CUEVAS HERMANOS S.A.	CONDICIÓN: CUMPLE/NO CUMPLE
27	Delantero: Independiente, con doble brazo oscilante, muelle helicoidal o barra de torsión con barra estabilizadora.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
28	Trasero: Eje rígido con ballestas y/o muelles helicoidales tipo Multi-Link.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
29	Despeje mínimo de suelo.	200 mm.	200 mm.	-	220	CUMPLE
30	Distancia entre ejes.	2.950 mm. ± 10 %	2.655	3.245	3.150	CUMPLE
31	Longitud total.	4.900 mm. ± 10 %	4.410	5.390	5.330	CUMPLE
32	Ancho total.	2.000 mm. ± 10 %	1.800	2.200	1.875	CUMPLE
33	Altuía.	1.800 mm. ± 10 %	1.620	1.980	1.860	CUMPLE
34	Peso bruto total.	3.000 kg. ± 15 %	2.550	3.450	3.150	CUMPLE
35	Peso del vehículo en vacío.	1.800 kg. ± 15 %	1.530	2.070	2.015	CUMPLE
36	Capacidad del tanque de combustible.	70 litros (min)	70 Lts.	-	80	CUMPLE
37	Cabina metálica amplia para cinco personas.	Si	Si	Si	SI	CUMPLE
38	Puertas: cuatro puertas laterales con cerradura.	Si	Si	Si	SI	CUMPLE
39	Calefacción: Tendrá calefacción dentro de la cabina.	Si	Si	Si	SI	CUMPLE
40	Posee Aire Acondicionado Montado en Fabrica.	Si	Si	Si	SI	CUMPLE
41	Neumáticos: Equipado con cubiertas Radiales con aro 16" o 17".	16 - 17 pulg.	16	17	16	CUMPLE



Licitación Pública Nacional ANDE N° 1843/2024
Verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas
CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x4 (E2-CD-01)

ÍTEM 3

Ítem	Requisito Exigido en la Especificación Técnica	ANDE	TOLERANCIA		1	2
			Mínimo	Máximo	Oferente: CUEVAS HERMANOS S.A.	CONDICIÓN: CUMPLE/NO CUMPLE
1	País fabricante.	-	-	-	Mexico	CUMPLE
2	Marca.	-	-	-	Nissan	CUMPLE
3	Modelo.	-	-	-	NP300	CUMPLE
4	Año de fabricación.	-	-	-	2024	CUMPLE
5	Motor: tipo	Diesel de 4 tiempos	-	-	Diesel de 4 tiempos	CUMPLE
6	Combustible a utilizar.	Gas-oil	-	-	Gas-oil	CUMPLE
7	Potencia.	165 Hp (mínimo)	165 Hp	-	165	CUMPLE
8	Relación de compresión	15:1 (mínimo)	15:1	-	16.1	CUMPLE
9	Cantidad de cilindros en línea.	4	4	4	4	CUMPLE
10	Cilindrada.	2.400 a 3.000 cc	2.400	3.000	2.488	CUMPLE
11	Norma requerida sobre emisiones de gases de combustión (como mínimo):	EURO V	III	-	EURO V	CUMPLE
12	Par Motor	REQUERIDO EETT	400 Nm a 2.000 rpm		403/2000	CUMPLE
13	Sistema de refrigeración del motor: el acople y desacople del ventilador del radiador, debe ser con un sistema de embrague viscoso	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
14	Embrague monodisco de tipo seco de accionamiento hidráulico.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
15	Caja de velocidad: manual con velocidades de avance y 1 retroceso.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
16	Dirección: Servo asistido hidráulica o eléctricamente.	REQUERIDO EETT	-	-	Hidráulica	CUMPLE
17	Frenos: Hidráulicos con doble circuito servo-asistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
18	Sistema antibloqueo (ABS): frenos, con sistema antibloqueo en las cuatro ruedas.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
19	Sistema de Freno EBV: Sistema de Distribución de fuerza de frenado.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
20	Sistema de Servofreno BAS: Sistema de servofreno de emergencia	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
21	Sistema de Freno ASR: Sistema de control de tracción.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
22	Tracción: Poseerá tracción directa en las 2 ruedas traseras, con posibilidad de controlar en forma manual el sistema de accionamiento mecánico o eléctrico de 4x4, en las ruedas delanteras tipo 4WD.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
23	Diferencial: El diferencial del vehículo será con sistema mecánico, con sistema electrónico de control de tracción y de estabilidad.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
24	Control de Tracción	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
25	Control de Estabilidad	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
26	Suspensión: Contaran con amortiguadores telescópicos de doble acción, hidráulicos y presurizados; en las cuatro ruedas.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE



Licitación Pública Nacional ANDE N° 1843/2024
Verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas
CAMIONETA PARA CARGA, CON CABINA DOBLE 4x4 (E2-CD-01)

ÍTEM 3

Ítem	Requisito Exigido en la Especificación Técnica	ANDE	TOLERANCIA		1	2
			Mínimo	Máximo	Oferente: CUEVAS HERMANOS S.A.	CONDICIÓN: CUMPLE/NO CUMPLE
27	Delantero: Independiente, con doble brazo oscilante, muelle helicoidal o barra de torsión con barra estabilizadora.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
28	Trasero: Eje rígido con ballestas y/o muelles helicoidales tipo Multi-Link.	REQUERIDO EETT	-	-	SI	CUMPLE
29	Despeje mínimo de suelo.	200 mm.	200 mm.	-	220	CUMPLE
30	Distancia entre ejes.	2.950 mm. ± 10 %	2.655	3.245	3.150	CUMPLE
31	Longitud total.	4.900 mm. ± 10 %	4.410	5.390	5.330	CUMPLE
32	Ancho total.	2.000 mm. ± 10 %	1.800	2.200	1.875	CUMPLE
33	Altura.	1.800 mm. ± 10 %	1.620	1.980	1.860	CUMPLE
34	Peso bruto total.	3.200 kg. ± 15 %	2.635	3.565	3.145	CUMPLE
35	Peso del vehículo en vacío.	2.100 kg. ± 15 %	1.785	2.415	2.015	CUMPLE
36	Capacidad de Carga Mínima:	800 kg.	800 kg.	.	1.130	CUMPLE
37	Capacidad del tanque de combustible.	70 litros (min)	70 Lts.	-	80	CUMPLE
38	Cabina metálica amplia para cinco personas.	Si	Si	Si	SI	CUMPLE
39	Puertas: cuatro puertas laterales con cerradura.	Si	Si	Si	SI	CUMPLE
40	Calefacción: Tendrá calefacción dentro de la cabina.	Si	Si	Si	SI	CUMPLE
41	Posee Aire Acondicionado Montado en Fabrica.	Si	Si	Si	SI	CUMPLE
42	Neumáticos: Equipado con cubiertas Radiales con aro 16" o 17".	16 - 17 pulg.	16	17	16	CUMPLE

Denis Amarilla Benitez

De: Sergio Romero
Enviado el: martes, 08 de octubre de 2024 12:00
Para: Denis Amarilla Benitez
CC: César Villalba
Asunto: RE: SOLICITUD

Buenos Días Licenciado:

Con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1843/2024, para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, ID NRO. 451.239, de acuerdo a lo modificado, solicitamos la Evaluación Financiera de la firma CUEVAS HNOS S.A., al respecto, no será necesario la evaluación financiera de la firma LA SOBERA S.A, debido a que la misma no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual no será tenida en cuenta para los siguientes puntos del informe de evaluación.

Atte.,

Abog. Sergio Romero

De: Denis Amarilla Benitez
Enviado el: miércoles, 2 de octubre de 2024 15:00
Para: Sergio Romero
CC: César Gustavo Zena González; César Villalba
Asunto: RV: SOLICITUD

Estimados,

En atención a la evaluación financiera a realizar, solicitamos por intermedio del comité de evaluación poder acceder a los Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2020-2021-2022-2023 del oferente DE LA SOBERA S.A. – RUC 80014256-0.

Atte.,

Denis Amarilla
GF/DEF
Interno: 2270

De: Maria Lujan Martínez Ortega
Enviado el: miércoles, 02 de octubre de 2024 02:22 p.m.
Para: Denis Amarilla Benitez
Asunto: RE: SOLICITUD

Buenas tardes jefe,

Informo que los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a **DE LA SOBERA S.A. – RUC 80014256-0** no se encuentran disponibles en La página de la DNCP para la realización de las consultas correspondientes al análisis requerido.
Solicito por su intermedio a quien corresponda, no remitan una copia de los **Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2020-2021-2022-2023** de la mencionada empresa, teniendo en cuenta lo citado en el pliego de bases y condiciones en el apartado Capacidad Financiera.

Atte.

C.P.N. Luján Martínez
GF/DEF
Int. 2637

De: Denis Amarilla Benitez
Enviado el: miércoles, 02 de octubre de 2024 11:03 a.m.
Para: Sergio Romero
CC: César Gustavo Zena González; César Villalba; Maria Lujan Martínez Ortega
Asunto: RE: SOLICITUD

Recibido correctamente. Queda registrado para su elaboración conforme a lo solicitado.
Atte.,

Denis Amarilla
Interno: 2270

De: Sergio Romero
Enviado el: miércoles, 02 de octubre de 2024 11:00 a.m.
Para: Denis Amarilla Benitez
CC: César Gustavo Zena González; César Villalba
Asunto: SOLICITUD

BUEN DIA LIC.

Con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1843/2024, para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, ID NRO. 451.239 se solicita a esa dependencia su colaboración a fin de realizar el estudio del estado financiero del oferente, conforme a lo establecido en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en el punto de la *Capacidad Financiera*, requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Sergio Romero

MEMORÁNDUM

DSA/MDV/6585/2024

A : Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios

De : Coordinador de la LPN N° 1843/2024

Lugar y Fecha : Asunción, 02 de octubre de 2024

ID NRO. 83195964

Objeto: Solicitar estudio de Estados Financieros.

Con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1843/2024, para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, ID NRO. 451.239 se solicita a esa dependencia su colaboración a fin de realizar el estudio del estado financiero del oferente, conforme a lo establecido en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en el *punto de la Capacidad Financiera*, requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo al plazo establecido para la presentación del Informe Final por parte del Comité de Evaluación, rogamos atención urgente al presente pedido.

Asimismo, se debiera realizar el estudio del estado financiero de la oferta de la firma DE LA SOBERA S.A. Nro. 80014256-0. y la oferta de la firma CUEVAS HERMANOS S.A. Nro. 80002465-0

Atentamente.

Lic. Cesar Zena

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Asunción, 13 de agosto de 2024

Nota EEN N° 82

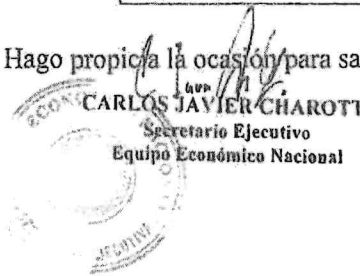
Señor
FÉLIX SOSA, Presidente
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC N° 741 de fecha 15 de julio de 2024, a instancias de la ANDE (Nota P N° 1983/2024 - Expediente SIME N° 59.494/2024), por las cuales solicitan la adquisición de equipos de transporte, conforme al Decreto N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"

En el marco de la sesión del Equipo Económico Nacional (EEN) de fecha 23 de enero de 2024 (Acta EEN N° 5), se procede a comunicar la autorización para la adquisición de veinticinco equipos de transporte, a ser financiada con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes
Camioneta cabina simple 4x4	13	257.609.268
Camioneta doble cabina 4x2	10	260.439.410
Camioneta doble cabina 4x4	2	299.954.148

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


CARLOS JAVIER CHAROTTI
Secretario Ejecutivo
Equipo Económico Nacional

Anexo disposición administrativa

Resolución VMEP N°: 75

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, EN EL MARCO DE LA SESIÓN DEL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024 – ACTA EEN N° 5, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1092 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN”.

Asunción, 13 de agosto de 2024

VISTOS: La presentación efectuada por la Administración Nacional de Electricidad, en la que solicita al Equipo Económico Nacional, autorización para la adquisición de equipos de transporte. (Expediente MEF SIME N° 59.494/2024)

La Ley N° 7228/2023 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”

El Decreto N° 1092/2024 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”*”

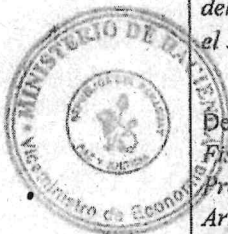
CONSIDERANDO:

N° 139...

Que el Artículo 239° de la Ley N° 7228/2023 establece “*La adquisición de equipos de transporte deberá responder al cumplimiento de los fines misionales de cada Organismo y Entidad del Estado (OEE). En la reglamentación de la presente ley serán establecidos las normas, procedimientos, excepciones y demás condiciones para la compra de equipos de transporte. Para la adquisición de equipos de transporte livianos, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán optar por vehículos del tipo flex, híbridos o eléctricos, en por lo menos el 30% (treinta por ciento), del parque automotor a ser adquirido*”

Que, el Artículo 458° del Anexo A “*Guía de Normas y Procesos del PGN 2024*” del Decreto N° 1.092/2024 establece: “*Adquisición de equipos de transporte. Durante el Ejercicio Fiscal 2024 no podrán adquirirse equipos de transporte descritos en el Clasificador Presupuestario bajo el Objeto del Gasto 537. Las Municipalidades no estarán afectadas por este Artículo. Exceptuase de la prohibición establecida en el párrafo anterior, la adquisición de equipos de transporte terrestre no automotores, ambulancias y otros vehículos utilizados para los servicios de salud, de seguridad nacional, fuerzas públicas, y los requeridos para situaciones de emergencia nacional, cualquiera fuera la fuente de financiamiento. [...]. Los casos no previstos más arriba podrán ser autorizados por el EEN y formalizados por disposición emitida por el MEF, a través de la VEP. El precio por unidad no deberá superar el monto en guarantes doscientos cuarenta millones (G. 240.000.000.-), pudiendo autorizar montos superiores en casos debidamente justificados, cualquiera fuera la Fuente de financiamiento. Los gastos de transferencia y escrituración correrán por cuenta del Proveedor...*”

Que, el segundo párrafo del Artículo 460° del mismo Anexo establece: “*Las autorizaciones otorgadas por el Equipo Económico Nacional, serán implementadas por disposición el MEF, a través de la VEP*”



Resolución VMEP N°: 75

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, EN EL MARCO DE LA SESIÓN DEL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024 - ACTA EEN N° 5, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1092 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN".

Que, la Dirección General de Contabilidad Pública dependiente del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, emitió las Certificaciones de los Equipos de Transporte N° 25 y 61 de fechas 11 y 14 de marzo de 2024, respectivamente, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Inciso c) del Artículo 459° del Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2024" del Decreto N° 1092/2024.

Que, en el marco de la Sesión del Equipo Económico Nacional de fecha 23 de enero de 2024 - Acta EEN N° 5, se procede a comunicar a la Administración Nacional de Electricidad, la autorización para la adquisición de veinticinco equipos de transporte, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales y administrativas;

EL VICEMINISTRO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

N° 140

Art 1°.- Autorizar a la Administración Nacional de Electricidad, la adquisición de veinticinco equipos de transporte, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", en el marco de la Sesión del Equipo Económico Nacional de fecha 23 de enero de 2024 - Acta EEN N° 5, según el siguiente detalle:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes
Camioneta cabina simple 4x4	13	257.609.268
Camioneta doble cabina 4x2	10	260.439.410
Camioneta doble cabina 4x4	2	299.954.148

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Carlos Javier Charotti
CARLOS JAVIER CHAROTTI
Viceministro

Asunción, 28 de agosto de 2024

Nota EEN N° 89

Señor
FÉLIX SOSA, Presidente
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Asunción, Paraguay

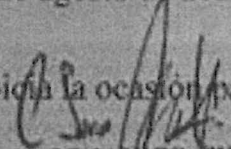
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC N° 741 de fecha 15 de julio de 2024, a instancias de la ANDE (Nota P N° 1983/2024 - Expediente SIME N° 59.494/2024), por las cuales solicitan la adquisición de equipos de transporte, conforme al Decreto N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"

En el marco de la sesión del Equipo Económico Nacional (EEN) de fecha 23 de enero de 2024 (Acta EEN N° 5), se procede a comunicar la autorización para la adquisición de veinticinco equipos de transporte, a ser financiada con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes
Camioneta cabina simple 4x4	13	257.609.268
Camioneta doble cabina 4x2	10	260.439.410
Camioneta doble cabina 4x4	2	299.954.148

Es importante manifestar que la presente autorización es adicional a la dispensada por el EEN, notificada por Nota EEN N° 82 y formalizada por Resolución VMEP N° 75 de fechas 13 de agosto de 2024.

Hago propia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.


CARLOS JAVIER CHAROTTI
Secretario Ejecutivo
Equipo Económico Nacional



Anexo disposición administrativa